



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	PLAN DE CONVULSIÓN		
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	LITERATURA ESPAÑOLA		
DEPARTAMENTO	LIT. ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA		
PREVISTO EN LA PLAZA	Lit. Española siglo XVIII		
RESOLUCIÓN DE PLAZA	EDICIÓN	Nº DE LA PLAZA	
18 de marzo 2019	n.º 67	8 de abril 2019	06/64/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E-MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y en las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 26 de abril de 2019

Presidente/a

Fdo.: PIEDAD BOLAÑOS

Vocal Secretario/a

Fdo.: EDUARDO TORRES COROMINAS

Vocal primero/a,

Fdo.: José Manuel Amado Delgado

Vocal segundo/a,

Fdo.: F. J. ESCOBAR

Vocal tercero/a,

Fdo.: M^o ISABEL MARTÍNEZ LÓPEZ

DEPARTAMENTO DE LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA

Desglose de los criterios de evaluación aprobados por la comisión para valorar el concurso a la plaza de Profesor Contratado Doctor nº 06/64/18
(US. Resolución del 18 de marzo de 2019)
(Boja nº 67, lunes 8 de abril de 2019).

1.- Historial académico: hasta 5 puntos

Se valorarán los méritos predoctorales y posdoctorales y la adecuación de los mismos al perfil de la plaza.

2.- Historial y experiencia docente: hasta 5 puntos

2.1. Se valorarán los años de docencia universitaria, especialmente en las materias correspondientes al perfil de la plaza: hasta 3 puntos.

2.2. Experiencia en la enseñanza de posgrado: hasta 2 puntos.

3.- Historial y experiencia investigadora: hasta 8 puntos

3.1. Publicaciones relativas al perfil de la plaza: hasta 2 puntos.

3.2. Otras publicaciones pertenecientes a la misma área de conocimiento: hasta 4 puntos.

3.3. Estancias en Centros de Investigación: hasta 1 punto.

3.4. Ser o haber sido miembro de grupos de investigación: hasta 1 punto.

4.- Historial y experiencia en la transferencia de conocimientos: hasta 1 punto.

Se tendrán en cuenta las actividades de divulgación y difusión del conocimiento.

5.- Historial y experiencia en gestión universitaria: hasta 1 punto.

Se valorarán los cargos académicos y ser o haber sido miembro de comités, consejos de redacción y otros.

6.- Capacidad para la exposición y el debate: hasta 1 punto.

Se valorará el rigor en la estructuración de contenidos, la fluidez expresiva y la adecuación a la materia y cuestiones suscitadas.

7.- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: hasta 4 puntos.

Se valorará la coherencia de los contenidos y de la metodología docente.

8.- Adecuación de los proyectos docentes e investigador: hasta 4 puntos.

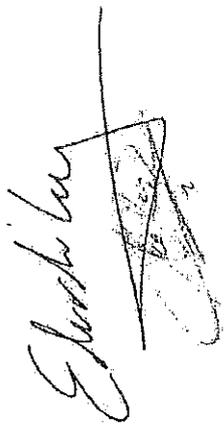
Se valorará la coherencia con el perfil de la plaza y su aportación a las líneas de investigación del Departamento.

9.- Otros méritos: hasta 1 punto.

Se valorará el resto de las aportaciones del *currículum* no contempladas en los apartados anteriores.

Antonio López

José M. Carracedo

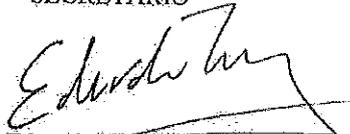


PRESIDENTE



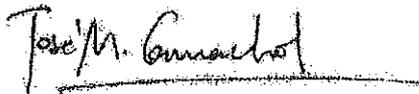
Edo.: Piedad Bolaños Donoso

SECRETARIO



Edo.: Eduardo Ferrés Corominas

VOCAL 1º



Edo.: José Manuel Camacho Delgado

VOCAL 2º



Edo.: Francisco Javier Escobar Borrego

VOCAL 3º



Edo.: María Isabel Martínez López

Sevilla, a 26 de abril de 2019.